

la adquisición e instalación de una máquina fotocopiadora de documentos con destino a la Biblioteca Municipal, me comprometo a suministrarla con sujeción a dichos documentos en los siguientes precios:

a) Variante número 1 (ajustada a la documentación que con esta clase se acompaña) (en letra y número) pesetas.

b) Variante número 2 (similar a la anterior e igual a las sucesivas si se formularan).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao 9 de enero de 1981.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) por la que se adjudican las obras que se citan.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1980 acordó adjudicar definitivamente la contratación de las obras de urbanización de la calle Monistrol (de carretera de Rellinars a calle Pardo Bazán, a la Compañía mercantil «Jima, S. A.»), con domicilio social en Terrassa, calle Carretera de Castellar, 58, bajos, por la cantidad de ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil (8.878.000) pesetas.

Terrassa, 20 de diciembre de 1980.—El Secretario general, A. Lorente.—227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tramacete (Cuenca) por la que se rectifican errores del anuncio de subastas de madera que se cita.

Advertidos errores en el texto del anuncio de subastas de maderas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 695, donde dice: «Primer lote del año 1980», debe decir: «Primer lote del año 1981».

En la misma página, donde dice: «Segundo lote del año 1980», debe decir: «Segundo lote del año 1981».

Tramacete, 19 de enero de 1981.—El Alcalde.—377-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.478.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid.

Domicilio: Calle Montero, 48, 6.º, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Julio Antonio Enrile Aleix; Vicepresidente: Don Luis Pérez Doce; Secretario: Don José Antonio Vizcaino Monti; Vicesecretario: Don José Morán Navalón; Tesorero: Don Jaime Cediel Infantes; Contador: Don Pedro Mayrata Alvarez Paz; Vocales: Don Francisco J. de la Torre Fernández Latorre, don Rafael Gozalo Sombrero, don Lorenzo San Mancebo, don José Luis García García, don Eduardo de la Potilla Cubero, don Pedro Martín Capellán, don Julio Alvarez Alvarez, don Luis Eduardo Sainz de los Terreros e Isasa, don Manuel José Luis de Aguilar Merlo.

Título: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener a los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria debidamente informados, tanto de los temas colegiales de interés general como de las disposiciones legales que les afecten y otros asuntos de importancia para su ejercicio profesional.

Comprenderá los temas de: Legislación, Jurisprudencia, Dictámenes, Colaboraciones libres, Entrevista mensual, etc.

Director: Don Luis E. Sainz de los Terreros (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chapado.—360-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Anaya, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.510 MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Anaya, S. A.».

Domicilio: Calle Iriarte, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Germán Sánchez Ruipérez. Vicepresidente, doña Ofelia Grande Rodríguez. Secretario, don Angel Luis Ramos Carboneros. Vocales, don Julio Grande Rodríguez, don Ambrosio María Ochoa Vázquez, don Juan José Losada Iglesias y don José Manuel Delgado de Luque.

Capital social: 150.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Apuntes de educación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5 por 21,5.

Número de páginas: 32-64.

Precio venta público: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000 (aproximadamente).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de teorías y técnicas didácticas y administrativas entre los profesionales de la educación.

Temas que comprende: Naturaleza, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua, Literatura, Dirección Escolar y Tecnología de la Educación.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial».

Madrid, 21 de enero de 1981.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chapado.—731-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 23/80, por intervención del automóvil marca «Renault», 1.300, matrícula número 8164 RB 51, propiedad de don Joachim da Silva.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Joachim da Silva a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas.

Alcañices, 17 de diciembre de 1980.—El Administrador.—18.913-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Antonio Tomé Cosme, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Derecha, 39, 1.º, Campomayor (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 152/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Antonio Tomé Cosme.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Antonio Tomé Cosme, 89.418 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.820-E.

BARCELONA

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los coches afectos a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 1.045/80.—Automóvil «Ford Taunus», sin matrículas.
Expediente 1.048/80.—Automóvil «Morris», tipo 850, sin matrículas.
Expediente 1.049/80.—Automóvil «Peugeot», sin matrículas.

Por la presente se pone en conocimiento de los posibles propietarios o usuarios de los automóviles citados que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 10 de los corrientes, al conocer de los expedientes arriba indicados, acordó cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y todas ellas sin reo conocido.

Declarar el comiso de los tres vehículos aprehendidos y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de cualesquiera posibles interesados, advirtiéndoseles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 16 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.845-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julián Uribe Leanizbarrutia, cuyo último domicilio conocido era en barrio S. Lorenzo Casa OKA, de la población de Bériz (Vizcaya), inculcado en el expediente número 36/81, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancia valorada en 19.357 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en el artículo 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—831-E.

CEUTA

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Citroën»

AK-400 2HP, de color rojo, sin placas de matrícula, número de chasis 254902, afecto al expediente de contrabando número 205/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de diciembre de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciante.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de diciembre de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—18.976-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Renault 16», de color azul oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis 839545, afecto al expediente de contrabando número 204/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de diciembre de 1980, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciante.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de diciembre de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—18.975-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Fiat» gris azulado, sin placas de matrícula número de chasis 1454460, afecto al expediente de contrabando número 203/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de diciembre de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciante.

Asimismo, se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de diciembre de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—18.974-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Díaz Cagigal, cuyo último domicilio conocido era en prolongación Guayra, número 6-A-1, en Santander, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 314/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Díaz Cagigal, Ofelia Ansoategui Rodríguez, José Antonio Amador Gabarri y Ana María Isabel Trueba Cortes.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Fernando Díaz Cagigal, 750 pesetas; a Ofelia Ansoategui Rodríguez, 750 pesetas; a José Antonio Amador Gabarri, 750 pesetas, y a Ana María Isabel Trueba Cortes, 750 pesetas; total, 3.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar la retención del vehículo para responder del pago de la multa impuesta.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.989-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis y Francisca Rebato Sánchez-Fortún, cuyo último domicilio conocido era en avenida Ciudad de Almería, número 14, 2.º, de Murcia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 106/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 2,5 kilogramos de hachís en turismo «Citroën-Dyane 6», de matrícula M-924.829, al parecer propiedad de Francisca Rebato.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Rebato Sánchez Fortún y Antonio Hernández Montelde.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: De 1.167.500 pesetas, a José Luis Rebato Sánchez Fortún, y de 1.167.500 pesetas, a Antonio Hernández Montelde.

5.º Declarar el comiso del hachís aprehendido, así como el del vehículo donde se transportaba la droga, «Citroën-Dyane 6», de matrícula M-924.829.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Granada, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.731-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Eugenio Heredia Sánchez, de quince años, sin profesión ni domicilio fijo, inculcado en expediente número 157/80, por aprehensión de 2,6 gramos de hachís, valorados en 520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal.

Contra esta providencia y en término de un día hábil, a partir de la publicación de esta notificación, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en la advertencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho en el término de cinco días, a contar de aquel en que termina el plazo para interponer el recurso de súplica a que anteriormente se ha hecho referencia.

Granada, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.896-E.

JAEN

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Rodríguez Nieto, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Honduras, números 17, bajo 3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 61/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.º de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Isabel Rodríguez Nieto, Alfonso Tirado Hervás, Jorge Luis Galastegui Guerra y Pedro Luis Pérez Lozano.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A Isabel Rodríguez Nieto, 1.753 pesetas, a Alfonso Tirado Hervás, 1.753 pesetas, a Jorge Luis Galastegui Guerra, 1.753 pesetas, a Pedro Luis Pérez Lorenzo, 1.753 pesetas.

Total: 7.012 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Jaén, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.774-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964, en relación con el apartado 3.º del artículo 8.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera, Contrabando, dentro del plazo de

quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente que se cita

Expediente 63/80.—Vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 504-Diesel, nacionalidad belga, con número de bastidor 504-M20-2083071 y número de motor 2083071, sin placas de matrícula.

Jaén, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.826-E.

LA RIOJA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Bernardo Chocero Muñoz y María Antonia Gonzalo García, con últimos domicilios conocidos en calle Padre Marín, 17-3.º, Logroño (La Rioja), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 34/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventanará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Logroño, 20 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—903-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Marinho de Barros, nacido en Coudomar (Portugal), con pasaporte portugués 33308/76, cuyo último domicilio conocido es en Oporto (Portugal), Rua Fernández Tomaz, número 803, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 170/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abilio Marinho de Barros.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponerle la multa siguiente a Abilio Marinho de Barros: Una sanción de tres millones quinientas cincuenta y seis mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas (3.558.859), que corresponden a 4,67 veces el importe del valor del género que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido, para su venta en pública subasta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.777-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Rebert Piulats, provisto de documento nacional de identidad 78.028.028 y con último domicilio conocido en Tárrega (Lérida), calle General Moscardó, 97, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 197/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el aso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Rebert Piulats.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Miguel Rebert Piulats: Una sanción de doscientas veinticuatro mil seiscientas sesenta (224.660), equivalentes al cuádruplo del género que le fue intervenido.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a José Seres Semente.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, quedando el vehículo turismo marca «Seat-850», matrícula L-44.028, afecto al pago de la multa impuesta a su propietario Miguel Rebert Piulats.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.776-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Rabhi, cuyo último domicilio conocido era en Bélgica (Anver), calle Giisels Strand, 137, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 5 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 347/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohammed Rabhi.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Mohamed Rabhi: Cincuenta y tres mil cuatrocientas (53.400) pesetas, equivalentes, a 2,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.899-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Arroyo de la Obra, Juan Carlos Ibarra Villar, Juan Carlos Arroyo Figueredo, Ventura Antonio Pérez Villarreal y Tomás Arroyo Figueredo, cuyos últimos domicilios conocidos son Madrid, calle Artajón, número 24, 3.º A; Madrid, calle Berrugete, número 41, 1.º, D; Salamanca, calle Méjico, número 10, bajo; Madrid, avenida Betanzos, número 18, 4.º, 4; y Madrid, avenida Juan Andrés, número 5, 5.º, 1, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 122/80 en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que los representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—18.992-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 16 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación del

Comercio Pecuario de España» (FECOPE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Fernando Soler Pérez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 18 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional del Comercio Fotográfico» (ANCOFOTO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Empresas que comercialicen el artículo fotográfico, siempre que en su capital social no participe el Estado o sus Organismos autónomos; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel García Blasco, don Joaquín Frías Vivanco, don Luis Guerrero López, don Alberto Murias Muslares, don Miguel Ángel Calvo Cano, don Bernardo Galeote Callejas y don Julián Caspuñas Galán.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 16 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical para el Seguro Turístico Español» (ASTES), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos y cambio de denominación por la de «Agrupación para el Seguro Turístico Español» (ASTES); siendo el firmante del acta don Antonio Saavedra Hidalgo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once veinticinco horas del día 19 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Médicos Empresarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios médicos; siendo los firmantes del acta de constitución don José A. Américo, don Julio Oloriz Sáez y don Carlos Kaiser Ramos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 20 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a «Consejo Empresarial de Turismo de la CEOE» de la «Federación de Asociaciones de Empresarios de Salas de Fiesta y Discotecas de España»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Pedro Vidal Amengual.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 20 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a «Consejo Empresarial de Turismo de la CEOE» de la «Confederación Canaria de Empresarios»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Domingo Hernández Peña.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 21 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización

Profesional denominada «Federación Regional de la CNT de Asturias-León», y cuya modificación consiste en: Adición a los Estatutos de un nuevo título que sería el VII y un nuevo artículo que sería el artículo 30; siendo el firmante del acta don José Campos Conesaña.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Banca Privada», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Manuel María Torres Rojas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mandos Intermedios de la Banca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los empleados con categoría de Jefe de 6.ª a Jefe de 1.ª y asimilados o empleados que realicen funciones de tales Jefaturas dentro de las Empresas; siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Oliva Segovia, don Javier Casares Martínez, don Dionisio Oto Borra, don Marcelino Díaz Granda y don Juan Sola Soler.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones Profesionales de Oficiales Técnicos de Notarías», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones Profesionales de Oficiales Técnicos de Notarías; siendo los firmantes del acta de constitución don Leonardo Castaño Mota, don Enrique García Llovet, don Manuel González López, don Antonio del Olmo Molina, don Manuel Valcárcel Calvo y don Isolino Nieto Camaño.

Adhesiones:

«Asociación Profesional de Oficiales Técnicos de Notarías de Madrid y su Territorio Notarial» (APONT) y «Asociación Profesional de Oficiales Técnicos de Notarías de Galicia».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.365. «Mahora (1.1.0)». Carbón 299. Madrigueras. Mahora y Motilleja.
- 1.366. «Mahora (1.2.0)». Carbón: 276. Albacete, Valdeganga y Casas de Juan Núñez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 19 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial (firma ilegible).

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS 13.222/80 (E. 13.577).
Finalidad: Efectuar el cambio de aislamiento de la derivación al P. T. 261, «Clará», en el término municipal de Moyá (Barcelona).

Características: Tensión del nuevo aislamiento, 25 KV. Un circuito trifásico aéreo, existente. Conductores existentes de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos existentes de madera. Longitud: 0,864 kilómetros.
Presupuesto: 71.990 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida Diagonal, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 24 de julio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—315-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/13.219/80 (E. 13.572).
Finalidad: Efectuar el cambio de tensión de 11 a 25 KV. de las líneas y estaciones 224, «Verdaguer I», y 239, «Verdaguer II», en el término municipal de Castellar (provincia de Barcelona).

Características: Tensión 25 KV. Tendido aéreo de un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 1,068 kilómetros.
Presupuesto: 817.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407 Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Diagonal, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 24 de julio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—312-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/13.846/80. CE. 13.583.

Finalidad: Acondicionar a 25 KV. la actual derivación 11 KV. al P. T. 234, «Aserradora», en término municipal de Castelltersol (provincia de Barcelona).

Características: Tensión de servicio 11 KV. (preparada a 25 KV.) Tendido aéreo de un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,761 kilómetros.

Presupuesto: 555.998 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Diagonal, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 3 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—314-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Referencia: Sección 3.ª AS/18.683/80. E. 13.695.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Cambio de conductor, aislamiento y apoyos de las líneas de alimentación de los CC. TT. 201, 239 y 240 en términos municipales de Santa María de Miralles y Bellprat (provincia de Barcelona).

Características: Tendido 25 KV. línea aérea, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Longitudes: Derivación P. T. 201, «Rubió», 1,081 kilómetros. Derivación P. T. 239, «Domingo», 0,940 kilómetros. Tramo Can Domingo-Can Busquets, 3,245 kilómetros. Derivación, P. T. 240, «La Parda», 2,340 kilómetros.
Transformadores: P. T. 201, «Rubió», 50 KVA. 25.000/380-220 V. P. T. 239, «Domingo», 50 KVA. 25.000/380-220 V. P. T. 240 «La Parda», 50 KVA. 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 7.735.248 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—307-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: S-6.033 AS/ce-18.160/80.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «Can Mercader» del término municipal de Píera.

Características: Estación transformadora número 7.182, tipo edificio, de 4 por 4 metros en planta, con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA.

de potencia, dispondrá de seccionamiento de la línea doble circuito Fiera-Capeladas.

Presupuesto: 1.081.776 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.262-D.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas que a continuación se reseñan:

Referencias: RI. 2.718. Expediente número 35.724-F. 1.216.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Fuentenebro.

Características principales: Línea aérea, trifásica a 13,2 KV. con origen en el apoyo número 52 de la línea a Fuentenebro y final en el C. T. Fuentenebro-La Poveda, con una longitud de 878 metros.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.249.734 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—230-15.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo («Eléctrica Alpujarreña»).

b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, actual línea de A. T. del mismo titular.

Final: Primer apoyo previo a la caseta de distribución de Albondón.

Términos municipales afectados: Albondón.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,139.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena «Esa» 1.503.
Potencia a transportar: 215 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.713.422 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Sustitución y mejora de la actual línea de alta tensión entre ambas localidades.

g) Referencia: 2.927/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—419-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 4.468 R. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red distribución.

d) Características principales:

Estación transformadora: E. T. número 86, «Taurus».

Emplazamiento: Recinto de «Taurus, Sociedad Anónima», en término municipal de Solsona.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—67-D.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitud de Registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga, hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

6.283. «María Dolores». Dolomita. 63. Coín.

6.284. «Cañada Canteros II». Dolomita. 1. Mijas.

6.285. «Cantero y Garrido». Dolomita. 4. Coín.

6.286. «Sierra Espartales». Caliza. 62. Cartama.

6.287. «María Teresa». Caliza. 36. Cartama, Alhaurín Grande y Alhaurín Torre.

6.288. «Vicenta». Esquistos y pizarra. 6. Cartama y Coín.

6.289. «Dos Hermanas». Talco. 83. Coín, Alhaurín Grande y Mijas.

6.290. «El Gato». Dunita. 12. Alora y Casarabonela.

6.291. «Villalta». Mármol. 270. Pujerra, Igualada, Benahavis, Parauta, Istán, Cartajima y Júcar.

6.295. «Retamero». Dolomita. 12. Alhaurín Torre.

6.296. «San Eduardo». Caliza dolomítica. 9. Alhaurín de la Torre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 27 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

21.380. «Crema Euromar». Recursos sección C). 17. Mula.

21.385. «Rojo Vitia». Mármol. 6. Abanilla.

21.386. «Rojo Coral». Mármol. 14. Abanilla.

21.387. «Pepe». Caliza mármorea. 6. Lorca.

21.388. «Los Cortijos». Caliza de origen sedimentario. 6. Lorca.

21.389. «La Cueva». Mármol. 1. Abanilla y Fortuna.

21.390. «Resucitada». Mármol. 8. Fortuna.

21.391. «Las Llanuras». Recursos secc. C), 4. Moratalla.

21.393. «Quipar». Recursos secc. C). 12. Cehegín.

21.394. «Pastora». Recursos secc. C). 3. Cehegín.

21.395. «La Poquera». Mármol. 8. Abanilla.

21.396. «Soledad». Mármol onís. 9. Mula.

21.399. «Sur». Recursos secc. C). 2. Cehegín y Moratalla.

21.400. «Norte». Recursos secc. C). 2. Cehegín y Moratalla.

21.401. «Oeste». Recursos secc. C). 2. Cehegín y Moratalla.

21.404. «La Herrada». Yeso. 16. Cieza.

21.420. «Gris Figueras». Recursos secc. C). 50. Moratalla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

21.327. «Teresa II». Tripoli. 63. Moratalla (Murcia) y Hellín (Albacete).

21.355. «Cutillas». Hematites parda. 6. Fortuna y Molina de Segura.

21.389. «La Serrata». Falsa ágata. 8. Moratalla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Belmonte de Campos. Origen en la línea de abastecimiento a la localidad. Final en el cruce con el canal de Campos.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea destinada a riegos.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV. (13,2 KV.), de 1.610 metros de longitud. Capacidad de transporte de 7.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.517.011 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 6 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—249-15.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.545)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a varios lugares del municipio de Tordoya (La Coruña).

Características:

Estación transformadora tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación de 10-20 ± 5 por 100/0,398-0,230-0,127, a instalar en el lugar de Albán.

Red aérea a 380/220 V., con origen en la estación transformadora anterior y término en los lugares de Albán, Camposandrés Vilaprego, Villamartín, Barral, Santiavedra y Belesar.

Presupuesto: 6.171.624 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 28 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—115-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 6.148)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Santaya y Chamin, del municipio de Arteijo.

Características: Líneas de baja tensión aéreas, a 380/220 V., teniendo su origen en los centros de transformación de Chamin y Santaya (expediente número 6.148), que alimentarán estos dos lugares, respectivamente.

Presupuesto: 8.160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 28 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—113-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.418)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora de sus instalaciones eléctricas en los lugares de Lóngora y Pazos, del municipio de Oleiros (La Coruña).

Características:

Línea aérea a 15/20 KV., de 1.184 metros de longitud, con origen en línea de media tensión Lamastelle-Mera-Sada (expediente número 27.402) y término en la estación transformadora de Pazos (expediente número 14.563), alimentando en su recorrido a la estación transformadora de Lóngora (expediente número 31.091).

Presupuesto: 1.435.107 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 6 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—116-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.091)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Variación del trazado de línea a 15/20 KV., de alimentación al centro de transformación «Santa María de Canide», para reglamentar su paso.

Características:

Variante de 272 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, en conductor de aluminio-aceró LA-30, de la urbanización de Santa María de Canide, Mera, municipio de Oleiros, provincia de La Coruña.

Presupuesto: 393.502 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 7 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—117-2.

Instalación eléctrica (expediente número 31.465)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Cambio de emplazamiento de la estación transformadora «Bayuca», del municipio de Curtis.

Características:

Línea aérea a 15/20 KV., de unos 30 metros de longitud, con origen en el apoyo número 42 de la línea San Pedro de Mezonzo-Cesuras Limiñón (expediente número 28.894) y final en la estación transformadora proyectada en el lugar de Bayuca, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación de 15-20±5 por 100/0,380-0,220 KV., que había sido autorizada con este mismo número de expediente.

Presupuesto: 501.361 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 25 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—119-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.537)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de varios lugares de los Ayuntamientos de El Pino y Touro.

Características:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 956 metros de longitud, con

origen en el apoyo número 25 de la línea a igual tensión que une las estaciones transformadoras de Brea y Rega (expediente número 15.826) y término en la estación transformadora proyectada.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación de 15-20 \pm 2,5-5-7,5 por 100/0,398-0,320 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 3.252.151 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—114-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.987)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12.14.

Finalidad: Mejora del sistema de distribución en media tensión mediante líneas de enlace con la subestación de Vilariño-Boiro, con recorrido por los municipios de Boiro, Lousame, Noya y Puerto del Son.

Características:

Tres líneas aéreas a 10/20 KV., con origen todas ellas en la subestación de Vilariño-Boiro (expediente número 32.541), y término en Noya, San Mauro, Boiro y Puerto del Son, con una longitud de 15.887, 8.227 y 12.229 metros, respectivamente. De esta última partirá un ramal de 2.988 metros de longitud que ha de alimentar la estación transformadora que está instalando el Ministerio de Defensa en el monte «Iroite».

Presupuesto: 48.442.902 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—118-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 33.348)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Sustitución de la línea de media tensión que une las estaciones transformadoras de las localidades de Feans y Santa Cecilia, sitas, respectivamente, en los Municipios de La Coruña y Arteijo (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 2.745 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Feans (expediente número 6.338) y final en la estación transformadora de Santa

Cecilia (expediente número 6.338). Esta línea sustituirá, siguiendo su traza, a la actual, autorizada en el expediente número 10.065.

Presupuesto: 3.080.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 18 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo. 54-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 28.980.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Variante de la línea Sabón-San Pedro de Visma, entre los apoyos números 4 y 14 en el municipio de Arteijo.

Características: Tramo de línea aérea a 66 KV., doble circuito, de 2.850 metros de longitud, que sustituirá a la línea existente, entre los apoyos números 4 y 14, con un nuevo trazado.

Presupuesto: 10.187.069 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 18 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—186-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 27.395.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Legalización de C. T. en Carral lugar del Golegio.

Características: Una E. T. tipo interior de 160 KVA con relación de transformación 20-15 \pm 2,5-5 por 100/0,398-0,230-0,133 KW., alimentada por la L. M. T. Carral Mesón do Vento (expediente 29.679), situada en el municipio de Carral, lugar del Colegio. Línea acometida de 24 metros.

Presupuesto: 1.87.847 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 18 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—15-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y una red de distribución de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente A.T. 126/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 2 de la L. M. T. al C. T. de Ramón de Castro hasta el C. T. que se proyecta en Nerga II, Cangas de Morrazo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Nerga, Hio-Iglesario, grupo escolar «Ramón de Castro», Viñó y Limens-Playa, del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo.

Características principales: L. M. T. a 10/20 KV., de 1.099 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 1.815 KW. a 10 KV. y 3.631 KW. a 20 KV.

Un transformador de intemperie de 250 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en B. T.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.250.786 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., (ilegible).—85-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la mejora y cambio de tensión a 20 KV. de las derivaciones de la línea de M. T. Lalín-Rodeiro, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A. T. 134/80.

Lugares donde se van a establecer las instalaciones: L. M. T. al C. T. de Gesta, L. M. T. al C. T. de Lalín de Arriba, L. M. T. al C. T. de Rodelas, L. M. T. al C. T. de Sisto, L. M. T. al C. T. de Sa, L. M. T. Sa Carboentes al C. T. de Arnego, L. M. T. Sa Carboentes, L. M. T. Alcame, L. M. T. Pedroso; términos municipales de Lalín, Rodeiro y Dozón.

Finalidad de la instalación: Reestructurar el sector eléctrico en la zona alimentada por la subestación de Lalín, dependientes de la línea de M. T. Lalín-Rodeiro.

Características principales: Nueve líneas de M. T. a 20 KV., con una longitud total de 23.506 metros, conductores de aluminio LA 30 y LA 56, apoyos de hormigón y crucetas metálicas de hierro galvanizado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.673.162 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 15 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio provincial.—61-2.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima»: 10.328.338 acciones ordinarias, al portador, números 1 al 80.000, ambos inclusive, de la serie E y números 80.001 al 10.328.338, ambos inclusive, de distintas emisiones, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.196-D.

Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y depósito

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden ministerial

de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia pone en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, de la «Banca Catalana S. A.», para liquidar operaciones en esta Bolsa de Comercio a partir del día 1 de enero de 1981.

Valencia, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.237-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Las obligaciones con las características que a continuación se relacionan:

Clase	Emisión	Nominal título	Interés	Pesetas nominales en circulación
Simple	Junio 1957	1.000	6,75	132.491.000
Simple convertible	Enero 1961	1.000	6,95	31.250.000
Simple convertible	Junio 1962	1.000	6,20	37.500.000
Simple	Mayo 1968	1.000	6,3259	150.000.000
Simple convertible	Mayo 1967	1.000	6,3259	214.000.000
Simple convertible	Noviembre 1967	1.000	6,3259	199.288.000
Simple convertible	Junio 1969	1.000	7,3863	197.501.000
Simple convertible	Julio 1970	1.000	9,0909	190.000.000
Simple convertible	Enero 1971	1.000	9,0909	180.000.000
Simple convertible	Diciembre 1971	1.000	8,2386	360.000.000
Simple convertible	Marzo 1972	1.000	8,2386	390.000.000
Simple convertible	Mayo 1973	1.000	8,2386	315.000.000
Simple convertible	Noviembre 1973, A.	10.000	8,807	279.000.000
Simple convertible	Noviembre 1973, B.	1.000	8,807	279.000.000
Simple convertible	Abril 1975	1.000	9,1093	312.500.000
Simple convertible	Mayo 1976	1.000	9,1093	1.125.000.000
Simple	Abril 1977	50.000	9,1093	1.225.000.000
Simple	Abril 1978	50.000	12,1457	2.200.000.000
Simple	Abril 1979	50.000	12,75	2.200.000.000

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Valencia, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario, José Luis Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.268-D.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Dividendo activo complementario

Número del cupón: 34
Clave de valor: 11.314.003

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario, por el ejercicio de 1980, a partir del día 2 de febrero próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal Pesetas	Impuesto Pesetas	Líquido Pesetas
1 al 4.389.748	57,23	8,58	48,65

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en

las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto, constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores de su declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas y jurídicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa ya en el Impuesto, sobre Sociedades.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—856-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Ha sido comunicado el extravío del siguiente resguardo de depósito emitido por este Banco:

Serie A, número 0.079.738, con vencimiento 1 de octubre de 1980, a nombre de don Francisco Ruiz Pérez, de pesetas 230.000.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—573-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ha sido comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito emitidos por este Banco:

Serie A, números 89040-I y 89041-H, de pesetas 500.000 cada uno, con vencimiento ambos el 14 de enero de 1981 a nombre de don Abelardo Artal Ríos.

Se hace público que se procederá a la anulación de los anteriores resguardos si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 20 de enero de 1981.—574-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 519, comprensivo de 334 acciones, «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Ramón Golobart Matéu, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—Amador Berzal Ramírez, Interventor de la Administración General y Departamentos Centrales.—164-D.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 55, comprensivo de 200 acciones, «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Jesús Aranda Fernández, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—Amador Berzal Ramírez, Interventor de la Administración General y Departamentos Centrales.—165-D.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 689 comprensivo de 500 acciones, «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de doña Carmen Luzuriaga Santodomingo se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—Amador Berzal Ramírez, Interventor de la Administración General y Departamentos Centrales.—166-D.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.911 comprensivo de 500 acciones, «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Ramón Guasch Brichs, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros,

quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—Amador Berzal Ramirez, Interventor de la Administración General y Departamentos Centrales.—167-D.

INDUSTRIAS GANADERAS Y DE ALIMENTACION, S.A. (IGASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 20 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del Balance, Memoria y cuenta correspondientes al ejercicio 1980, y aplicación de resultados.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración con elección o reelección de todos sus componentes.

Alcántara de Júcar, 12 de enero de 1981. El Presidente del Consejo, José Andrés Molina Riera.—222-D.

CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANONIMA (CATISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas generales de la Empresa, carretera de Villadepalos, kilómetro 0,5 (Ponferrada), el día 18 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 17 de febrero, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden de día

1.º Modificación de Estatutos fundacionales para legalizar la Sociedad y poder proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Otorgamiento de facultades a don Servando Torío de las Heras, para la efectividad de los acuerdos adoptados.

3.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 17 de enero de 1981.—El Consejero-Delegado, Servando Torío de las Heras.—843-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 20 de febrero, a las trece horas, en el salón de actos del Hotel Castellana, paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 21 de febrero.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980; así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Reelección de señores Consejeros.

4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981, así como de señores interventores del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el domicilio social, paseo de Moret, número 9, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista. Madrid, 27 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—857-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 11,8421 por 100, emisión 1976

Mediante el sorteo celebrado el día 8 de enero actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 7.500 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 15 de enero de 1976, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

21 a	30	6.891 a	6.700
151 a	180	6.731 a	6.740
271 a	280	6.801 a	6.810
291 a	300	6.901 a	6.910
321 a	330	6.931 a	6.940
391 a	400	7.011 a	7.020
501 a	510	7.101 a	7.110
571 a	580	7.151 a	7.160
601 a	610	7.291 a	7.300
1.091 a	1.110	7.311 a	7.320
1.191 a	1.200	7.421 a	7.430
1.311 a	1.320	7.551 a	7.560
1.431 a	1.440	7.651 a	7.660
1.461 a	1.470	7.681 a	7.690
1.521 a	1.530	7.811 a	7.820
1.551 a	1.570	7.911 a	7.920
1.651 a	1.660	7.941 a	7.950
1.691 a	1.700	8.041 a	8.050
1.781 a	1.800	8.161 a	8.180
1.821 a	1.830	8.271 a	8.280
1.901 a	1.910	8.331 a	8.340
2.011 a	2.020	8.401 a	8.420
2.121 a	2.130	8.441 a	8.450
2.221 a	2.230	8.521 a	8.530
2.331 a	2.340	8.661 a	8.670
2.471 a	2.490	8.771 a	8.780
2.581 a	2.600	8.881 a	8.890
2.691 a	2.700	8.981 a	8.990
2.801 a	2.810	9.091 a	9.100
2.911 a	2.920	9.211 a	9.220
3.051 a	3.060	9.241 a	9.250
3.091 a	3.100	9.271 a	9.280
3.181 a	3.190	9.341 a	9.350
3.351 a	3.360	9.441 a	9.450
3.461 a	3.490	9.461 a	9.470
3.601 a	3.610	9.481 a	9.490
3.711 a	3.720	9.561 a	9.580
3.831 a	3.840	9.711 a	9.720
3.951 a	3.960	9.741 a	9.750
3.981 a	3.990	9.811 a	9.820
4.021 a	4.030	9.831 a	9.950
4.091 a	4.100	10.041 a	10.050
4.221 a	4.230	10.161 a	10.170
4.341 a	4.350	10.201 a	10.210
4.461 a	4.480	10.301 a	10.310
4.571 a	4.590	10.441 a	10.450
4.681 a	4.690	10.561 a	10.570
4.701 a	4.710	10.681 a	10.690
4.721 a	4.730	10.801 a	10.810
4.791 a	4.810	10.911 a	10.930
4.831 a	4.840	10.941 a	10.950
5.041 a	5.050	11.031 a	11.040
5.141 a	5.150	11.131 a	11.140
5.171 a	5.180	11.251 a	11.270
5.241 a	5.250	11.301 a	11.310
5.341 a	5.350	11.381 a	11.390
5.361 a	5.370	11.511 a	11.520
5.391 a	5.400	11.761 a	11.780
5.511 a	5.520	11.791 a	11.800
5.611 a	5.620	11.851 a	11.860
5.631 a	5.640	11.971 a	11.980
5.771 a	5.780	12.021 a	12.030
5.901 a	5.920	12.111 a	12.120
6.021 a	6.030	12.221 a	12.240
6.141 a	6.160	12.341 a	12.350
6.171 a	6.180	12.441 a	12.460
6.241 a	6.250	12.561 a	12.570
6.281 a	6.290	12.661 a	12.700
6.361 a	6.370	12.801 a	12.810
6.591 a	6.600	12.961 a	12.970

12.951 a	12.970	22.171 a	22.180
13.081 a	13.090	22.281 a	22.290
13.141 a	13.150	22.301 a	22.310
13.201 a	13.220	22.321 a	22.330
13.231 a	13.240	22.441 a	22.450
13.311 a	13.330	22.571 a	22.580
13.421 a	13.430	22.711 a	22.720
13.531 a	13.540	22.731 a	22.740
13.581 a	13.590	22.771 a	22.780
13.671 a	13.680	22.831 a	22.840
13.801 a	13.810	22.851 a	22.860
13.911 a	13.920	22.971 a	22.980
13.931 a	13.940	23.081 a	23.090
14.011 a	14.020	23.211 a	23.220
14.031 a	14.040	23.261 a	23.270
14.061 a	14.070	23.341 a	23.350
14.141 a	14.150	23.441 a	23.450
14.271 a	14.280	23.471 a	23.480
14.381 a	14.400	23.581 a	23.590
14.491 a	14.500	23.701 a	23.720
14.541 a	14.550	23.831 a	23.840
14.611 a	14.620	23.931 a	23.950
14.731 a	14.740	24.021 a	24.030
14.831 a	14.840	24.051 a	24.060
14.871 a	14.880	24.161 a	24.170
14.941 a	14.950	24.251 a	24.260
15.061 a	15.070	24.291 a	24.300
15.191 a	15.200	24.361 a	24.380
15.321 a	15.330	24.441 a	24.450
15.361 a	15.370	24.481 a	24.490
15.441 a	15.450	24.511 a	24.520
15.571 a	15.590	24.591 a	24.600
15.681 a	15.690	24.631 a	24.640
15.811 a	15.830	24.701 a	24.710
15.841 a	15.850	24.861 a	24.870
15.911 a	15.920	25.111 a	25.120
15.931 a	15.940	25.231 a	25.240
16.041 a	16.060	25.341 a	25.360
16.071 a	16.080	25.461 a	25.470
16.151 a	16.170	25.621 a	25.630
16.271 a	16.280	25.741 a	25.750
16.381 a	16.390	25.861 a	25.870
16.411 a	16.420	25.971 a	25.980
16.501 a	16.510	26.011 a	26.020
16.541 a	16.550	26.091 a	26.100
16.611 a	16.620	26.201 a	26.230
16.731 a	16.740	26.311 a	26.320
16.771 a	16.780	26.341 a	26.350
16.861 a	16.870	26.441 a	26.450
16.991 a	17.010	26.561 a	26.570
17.121 a	17.130	26.781 a	26.790
17.241 a	17.250	26.911 a	26.920
17.351 a	17.360	27.051 a	27.060
17.491 a	17.510	27.171 a	27.190
17.541 a	17.550	27.301 a	27.310
17.631 a	17.640	27.331 a	27.340
17.671 a	17.680	27.361 a	27.370
17.771 a	17.780	27.431 a	27.450
17.931 a	17.940	27.551 a	27.570
18.031 a	18.040	27.591 a	27.600
18.151 a	18.160	27.651 a	27.670
18.211 a	18.220	27.751 a	27.780
18.281 a	18.290	27.871 a	27.880
18.421 a	18.430	27.901 a	27.910
18.621 a	18.630	27.991 a	28.000
18.751 a	18.770	28.051 a	28.060
18.881 a	18.870	28.121 a	28.130
18.981 a	18.970	28.241 a	28.250
18.991 a	19.000	28.271 a	28.280
19.061 a	19.080	28.371 a	28.380
19.171 a	19.180	28.411 a	28.420
19.331 a	19.340	28.491 a	28.500
19.461 a	19.470	28.521 a	28.530
19.531 a	19.550	28.611 a	28.620
19.571 a	19.580	28.701 a	28.720
19.641 a	19.660	28.801 a	28.810
19.681 a	19.690	28.931 a	28.950
19.771 a	19.780	28.971 a	28.980
19.791 a	19.800	29.041 a	29.050
19.821 a	19.830	29.161 a	29.170
19.901 a	19.910	29.281 a	29.290
20.041 a	20.050	29.401 a	29.410
20.151 a	20.160	29.421 a	29.430
20.411 a	20.420	29.671 a	29.680
20.521 a	20.540	29.811 a	29.820
20.651 a	20.670	29.941 a	29.950
20.691 a	20.700	29.971 a	29.980
20.781 a	20.790	30.061 a	30.070
21.011 a	21.030	30.151 a	30.160
21.111 a	21.120	30.171 a	30.180
21.151 a	21.160	30.281 a	30.270
21.241 a	21.250	30.391 a	30.400
21.351 a	21.360	30.531 a	30.550
21.451 a	21.460	30.651 a	30.660
21.561 a	21.570	30.791 a	30.800
21.721 a	21.730	30.821 a	30.830
21.821 a	21.830	30.891 a	30.900
21.911 a	21.920	30.921 a	30.930
22.011 a	22.020	30.991 a	31.010

31.021 a 31.030
31.131 a 31.140
31.251 a 31.270
31.291 a 31.300
31.491 a 31.500
31.591 a 31.600
31.701 a 31.710
31.801 a 31.810
31.921 a 31.930
32.061 a 32.080
32.101 a 32.110
32.291 a 32.300
32.401 a 32.420
32.511 a 32.530
32.541 a 32.550
32.621 a 32.630
32.751 a 32.760
32.871 a 32.880
32.981 a 32.990
33.031 a 33.040
33.111 a 33.130
33.231 a 33.240
33.351 a 33.360
33.461 a 33.480
33.511 a 33.520
33.601 a 33.610
33.731 a 33.740
33.761 a 33.770
33.821 a 33.830
33.931 a 33.950
34.041 a 34.060
34.091 a 34.100
34.161 a 34.180
34.291 a 34.300
34.441 a 34.450
34.591 a 34.600
34.611 a 34.620
34.631 a 34.640
34.731 a 34.740
34.831 a 34.850
34.861 a 34.870
34.951 a 34.960
35.071 a 35.080
35.091 a 35.100
35.221 a 35.230
35.341 a 35.350
35.371 a 35.380
35.461 a 35.480
35.571 a 35.580
35.691 a 35.700
35.721 a 35.730
35.781 a 35.790
35.801 a 35.810
35.821 a 35.830
35.891 a 35.900
36.051 a 36.060
36.141 a 36.150
36.171 a 36.190
36.231 a 36.240
36.361 a 36.370
36.461 a 36.480
36.611 a 36.620
36.721 a 36.730
36.751 a 36.760
36.791 a 36.800
36.891 a 36.910
36.951 a 36.960
37.021 a 37.030
37.141 a 37.150
37.241 a 37.250
37.351 a 37.360
37.461 a 37.470
37.581 a 37.600
37.621 a 37.630
37.711 a 37.720
37.741 a 37.750
37.781 a 37.770
37.941 a 37.950
38.071 a 38.080
38.101 a 38.110
38.171 a 38.180
38.281 a 38.290
38.301 a 38.310
38.451 a 38.460
38.531 a 38.540
38.641 a 38.650
38.661 a 38.670
38.691 a 38.700
38.751 a 38.760
38.781 a 38.790
38.931 a 38.940
39.021 a 39.040
39.061 a 39.070
39.121 a 39.130
39.251 a 39.260
39.401 a 39.410
39.461 a 39.490
39.611 a 39.620
39.721 a 39.730

39.851 a 39.870
39.961 a 39.970
40.081 a 40.090
40.191 a 40.200
40.291 a 40.300
40.331 a 40.340
40.411 a 40.420
40.521 a 40.530
40.601 a 40.610
40.641 a 40.650
40.671 a 40.680
40.741 a 40.750
40.781 a 40.880
41.011 a 41.020
41.111 a 41.120
41.151 a 41.160
41.221 a 41.230
41.331 a 41.340
41.461 a 41.470
41.481 a 41.490
41.591 a 41.600
41.751 a 41.760
41.871 a 41.890
42.001 a 42.010
42.151 a 42.160
42.241 a 42.250
42.271 a 42.280
42.291 a 42.300
42.391 a 42.400
42.451 a 42.460
42.471 a 42.480
42.571 a 42.580
42.641 a 42.650
42.681 a 42.690
42.771 a 42.780
42.871 a 42.890
42.991 a 43.000
43.111 a 43.120
43.231 a 43.240
43.361 a 43.370
43.491 a 43.500
43.521 a 43.530
43.581 a 43.590
43.701 a 43.720
43.831 a 43.850
43.941 a 43.950
43.981 a 43.990
44.001 a 44.010
44.211 a 44.220
44.331 a 44.340
44.401 a 44.410
44.431 a 44.440
44.541 a 44.550
44.561 a 44.570
44.681 a 44.690
44.811 a 44.820
44.931 a 44.940
45.041 a 45.050
45.151 a 45.160
45.181 a 45.190
45.361 a 45.380
45.481 a 45.500
45.511 a 45.520
45.531 a 45.540
45.601 a 45.610
45.761 a 45.770
45.901 a 45.910
45.971 a 45.980
46.011 a 46.030
46.051 a 46.080
46.161 a 46.170
46.301 a 46.310
46.351 a 46.360
46.431 a 46.440
46.551 a 46.560
46.571 a 46.580
46.591 a 46.600
46.661 a 46.690
46.811 a 46.830
46.941 a 46.960
47.041 a 47.050
47.161 a 47.170
47.311 a 47.320
47.421 a 47.430
47.451 a 47.460
47.531 a 47.540
47.581 a 47.590
47.671 a 47.680
47.771 a 47.780
47.881 a 47.890
47.981 a 47.990
48.111 a 48.120
48.221 a 48.240
48.251 a 48.260
48.331 a 48.340
48.431 a 48.440
48.561 a 48.570
48.841 a 48.850
48.961 a 48.970

49.071 a 49.090
49.111 a 49.120
49.141 a 49.150
49.181 a 49.190
49.231 a 49.240
49.301 a 49.310
49.431 a 49.450
49.551 a 49.560
49.801 a 49.810
49.821 a 49.830
49.941 a 49.950
50.141 a 50.160
50.171 a 50.180
50.271 a 50.290
50.371 a 50.380
50.431 a 50.440
50.521 a 50.540
50.561 a 50.570
50.621 a 50.630
50.731 a 50.740
50.931 a 50.940
51.091 a 51.100
51.231 a 51.250
51.361 a 51.380
51.481 a 51.490
51.601 a 51.610
51.711 a 51.730
51.741 a 51.750
51.811 a 51.820
51.851 a 51.860
51.931 a 51.940
51.981 a 51.990
52.061 a 52.070
52.161 a 52.170
52.241 a 52.250
52.271 a 52.280
52.361 a 52.370
52.471 a 52.480
52.581 a 52.590
52.621 a 52.630
52.691 a 52.700
52.721 a 52.730
52.801 a 52.810
52.911 a 52.930
53.031 a 53.040
53.151 a 53.160
53.251 a 53.260
53.271 a 53.280
53.301 a 53.310
53.371 a 53.380
53.391 a 53.400
53.631 a 53.640
53.681 a 53.690
53.751 a 53.770
53.791 a 53.800
53.871 a 53.880
54.001 a 54.020
54.031 a 54.040
54.121 a 54.130
54.231 a 54.250

54.351 a 54.360
54.471 a 54.480
54.561 a 54.570
54.681 a 54.700
54.801 a 54.810
54.841 a 54.850
54.911 a 54.920
55.021 a 55.030
55.141 a 55.150
55.161 a 55.170
55.281 a 55.290
55.411 a 55.430
55.521 a 55.530
55.621 a 55.630
55.761 a 55.770
55.911 a 55.930
56.041 a 56.050
56.161 a 56.170
56.301 a 56.310
56.521 a 56.530
56.561 a 56.570
56.631 a 56.640
56.761 a 56.780
56.881 a 56.890
56.911 a 56.920
57.001 a 57.010
57.021 a 57.030
57.241 a 57.250
57.271 a 57.280
57.371 a 57.380
57.451 a 57.460
57.561 a 57.570
57.701 a 57.710
57.801 a 57.810
57.821 a 57.830
57.841 a 57.850
57.921 a 57.930
58.031 a 58.050
58.151 a 58.170
58.251 a 58.260
58.301 a 58.310
58.381 a 58.390
58.501 a 58.510
58.521 a 58.530
58.551 a 58.560
58.621 a 58.630
58.761 a 58.770
58.791 a 58.800
58.881 a 58.870
58.981 a 58.990
59.111 a 59.120
59.231 a 59.240
59.341 a 59.350
59.441 a 59.460
59.481 a 59.490
59.551 a 59.560
59.671 a 59.680
59.701 a 59.710
59.781 a 59.790

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (50.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la Prensa local.
Barcelona, 14 de enero de 1981.—491-C.

MAQUINAS Y AUXILIARES DE OFICINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 15 de enero de 1981, se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Máquinas y Auxiliares de Oficina, Sociedad Anónima» (MADOSA), con domicilio social en Madrid, calle Francisco Silvela, número 69, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 1.710, general, 1.124 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 214, hoja número 861, y con CIF número A-28-02597-1, a la Junta general extraordinaria de la Empresa, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 17 de febrero de 1981, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de febrero de 1981, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y ambas con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Consejero-Delegado sobre la situación de la Sociedad y causas que la motivan.
- 2.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ad-

ministración para presentar ante el Juzgado correspondiente la solicitud de la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Empresa.

- 3.º Ratificación de los nombramientos y facultades delegadas por el Consejo y, en su caso nombramiento y facultades de la persona, personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente en los términos previstos en el número 5 del artículo 2.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.
- 4.º Delegación de facultades.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—623-C.

TRILCE DE CATALUNYA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Escornalbau, 29, bajos, el día 25 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria y propuestas de distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Traslado del domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona.
- 4.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de un Administrador solidario de la Compañía.
- 6.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 14 de enero de 1981.—626-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

BANCA MAS SARDA, S. A.

En sus calidades respectivas de Sociedad Gestora y Banco Depositario del Fondo de Inversión Mobiliaria

CRECEX

Comunican a todos sus partícipes que se ha procedido a la emisión de nuevos certificados de participación que anulan y sustituyen a los certificados en circulación a nombre de «Fonunidad», así como a todos los títulos emitidos con anterioridad a la fecha valor que figura en cada uno de los que ahora se anuncian, a cuyo efecto han sido debidamente estampillados.

Los nuevos certificados se remitirán directamente por la Sociedad Gestora a los domicilios de los partícipes.

Barcelona, 1 de enero de 1981.—83-D.

FUNDACION ELISA Y LUIS VILLAMIL VEGADEO

«Fundación E. y L. Villamil», con domicilio en Alameda, número 12, Vegadeo (Oviedo), anuncia la siguiente venta en pública subasta:

Planta baja de la casa en calle Alameda, número 12, de Vegadeo, de 372 metros cuadrados, piso 2.º, de 355 metros

cuadrados, y desván, de 255 metros cuadrados. Precio total, 8.725.000 pesetas. Libre de cargas, arrendado parte del bajo a Banco Herrero, y libre el resto objeto de venta.

Las ofertas, en pliego cerrado, a presentar en la Notaría de Vegadeo hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1981, con prestación de fianza por importe de 445.250 pesetas.

La subasta, a las trece horas del día 25 de febrero de 1981, en el Centro de Formación Profesional de El Noveledo, se regirá íntegramente por el anexo I del Reglamento de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre).

Para información sobre tal subasta, despacho del letrado señor Álvarez de Linares, en Chalé del Noveledo, de cuatro a seis de la tarde, en días laborables. Vegadeo, 14 de enero de 1981.—570-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A. BARCELONA

Amortización y conversión de obligaciones de la emisión 1970

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1970 de esta Sociedad que, a partir del 1 de febrero del corriente año, quedarán amortizadas 2.188 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

1 al 50	13.501 al 13.550
351 al 400	13.701 al 13.750
988 al 1.000	14.001 al 14.050
1.801 al 1.850	14.251 al 14.300
2.451 al 2.500	14.451 al 14.500
2.701 al 2.750	15.151 al 15.200
4.051 al 4.100	15.951 al 16.000
4.251 al 4.300	17.246 al 17.250
5.151 al 5.200	17.501 al 17.550
5.801 al 5.850	17.851 al 18.000
6.001 al 6.050	18.351 al 18.400
6.401 al 6.450	19.201 al 19.250
7.801 al 7.850	19.451 al 19.500
8.151 al 8.200	20.151 al 20.200
8.251 al 8.300	20.451 al 20.500
8.851 al 8.900	20.851 al 20.900
10.051 al 10.100	21.701 al 21.750
10.451 al 10.500	22.451 al 22.500
11.401 al 11.450	22.901 al 22.950
11.851 al 11.900	23.751 al 23.800
12.251 al 12.300	24.001 al 24.050
12.801 al 12.850	24.251 al 24.300
12.901 al 12.950	

El acto del sorteo de amortización se celebró el día 23 de enero de 1981, ante el Notario de esta ciudad, don Enrique Garró Samsó.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas, con deducción de cinco pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2/64 (San Andrés), Barcelona, a partir del 1 de febrero próximo, todos los martes, no festivos, de diez a doce de la mañana.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 23, de vencimiento 31 de julio de 1981, y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento cuarto de la escritura de emisión, de fecha 27 de enero de 1970, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas pueden, dentro del plazo de treinta días naturales a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», optar al canje de dichos títulos-obligaciones por acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas de valor nominal. Para dicho canje se estimarán las obligaciones por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal de 1.000 pesetas, toda vez que durante los seis meses naturales anteriores no se registraron operaciones y el promedio de las últimas (primer semestre de 1980) fue del 50 por 100, o sea, inferior a dicho nominal. En consecuencia, se entregará una acción de la Sociedad, totalmente desembolsada y libre de gastos por cada obligación amortizada en el citado sorteo del día 23 de enero de 1981 y presentada al canje.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de febrero de 1981.

Para hacer uso del derecho de canje, los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el referido sorteo, celebrado el 23 de enero de 1981, deberán solicitarlo por escrito dirigido a la Sociedad y entregarlas unidas a sus cupones 23 y siguientes, en el domicilio social de la Empresa, calle Fernando Junoy, número 2/64, Barcelona.

Barcelona, 24 de enero de 1981.—842-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace. Concesionaria Española, S. A.», que el pago del cupón semestral número nueve de la emisión 10 de agosto de 1976, se efectuará a razón de pesetas 437,50 a partir del día 10 de febrero de 1981, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Consejero-Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—442-B.

EUROFINANZA

SOCIEDAD GENERAL EUROFINANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido

en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de marzo de 1981 en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, 612, 4.º piso, 15 puerta, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1980.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 12 de febrero de 1981 en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 18 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—198-D.

MANUFACTURAS DEL VALLES, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Manufacturas del Vallés, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de febrero de 1981, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 21 de febrero, en el domicilio social, sito en la ciudad de Barcelona, calle Almogávares, número 57, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Gerente y Apoderado.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos legales y estatutarios que deben cumplir a los efectos de su asistencia a las Juntas.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Zamora Juncosa.—844-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y VALLERES

Trafalgar, 29. Teléfono (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Elemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avilón 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51.
- Quiloso de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiloso de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).